

# En Tarapacá todavía no finalizan los sumarios por caso de licencias médicas

Son 15 servicios en la región con estos procedimientos. Solo el Servicio de Salud ha informado que dos sumarios se encuentran en la etapa final.

Daniela Ortega Novoa  
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

**H**an pasado 79 días desde que la Contraloría General de la República (CGR) reveló que funcionarios del Estado habrían viajado al extranjero mientras estaban con licencias médicas. A pesar del tiempo transcurrido, las instituciones en Tarapacá informaron que las investigaciones por el presunto mal uso de licencias médicas durante el período 2023-2024 aún no tienen resoluciones.

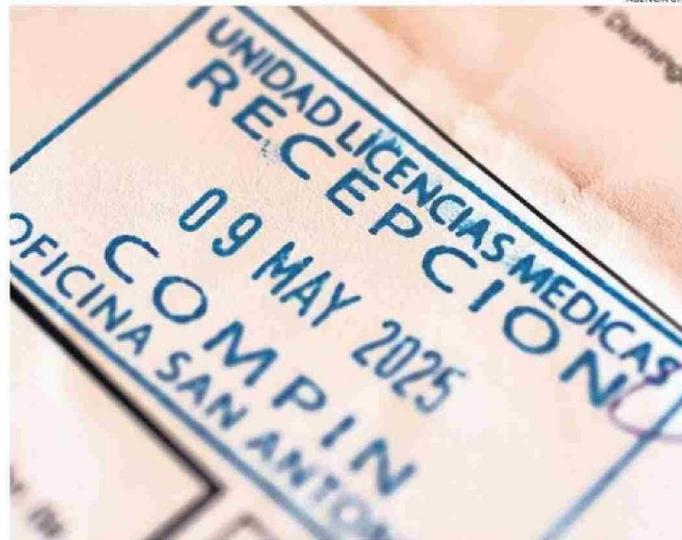
En Tarapacá, se detectaron casos de mal uso del reposo médico en 15 instituciones, donde la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (Cormudesi) tuvo el mayor número de casos con 515; seguido del Servicio Local de Educación Pública (Slep) de Iquique con 228; la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte (Cormudespa) (188); la Municipalidad de Alto Hospicio (181); la Municipalidad de Iquique (165); la Municipalidad de Pica

(135); la Municipalidad de Huará (60); la Municipalidad de Colchane (29); el Servicio de Salud de Iquique (20); la Municipalidad de Pozo Almonte (19); la Municipalidad de Camiña (17); el Gobierno Regional de Tarapacá (15); la Corporación Municipal de Deportes de Iquique (13); la Universidad Nacional Arturo Prat (4) y la Universidad de Tarapacá (3).

A nivel nacional, solo un estamento ha remitido formalmente a la CGR los resultados de sus investigaciones, que es la Corporación Municipal de Salud de San Bernardo, a través de la plataforma del Sistema de Información de Apoyo a la Denuncia (SIAD) de la Contraloría. En ella, se propone la destitución de 11 funcionarios y la sanción con rebaja salarial temporal de tres meses a uno más.

## AVANCE

De las 15 instituciones del Estado que están realizando sumarios administrativos en Tarapacá, solo el Servicio de Salud de Tarapacá ha informado que dos su-



CONTRALORÍA DETECTÓ 1.592 CASOS DE FUNCIONARIOS QUE VIAJARON CON LICENCIA.

**20** mayo fue cuando Contraloría dio a conocer los casos de licencias médicas

marios se encuentran en la etapa final.

“Desde el Servicio de Salud de Tarapacá se informa que, de un universo de 4.346 trabajadores, que

pertenecen al Hospital de Iquique, Hospital Alto Hospicio y la Dirección del Servicio de Salud, al mes de junio, la Contraloría General de la República instruyó investigar la posible responsabilidad administrativa de 16 funcionarios, de los cuales dos ya no pertenecían a las instituciones al momento de la instrucción. Dos sumarios ya están en su etapa final y el resto continúa en investigación”, aclararon.

Otro de los servicios con un alto número de casos de funcionarios que realizaron viajes al extranjero estando con licencias médicas es el Slep de Iquique. La institución señaló que el proceso continúa en etapa indagatoria, cumpliendo con los plazos, la confidencialidad y los protocolos establecidos por la Contraloría para determinar eventuales responsabilidades.

Por su parte, desde el

Gobierno Regional de Tarapacá detallaron que “los procesos disciplinarios se dictaron de acuerdo con lo instruido por la Contraloría. Para mayor transparencia, se designó a una fiscal externa y, hasta la fecha, los sumarios están en la etapa de investigación”.

Las municipalidades de Iquique, Alto Hospicio, Pica y Huará afirmaron que sus procesos sumarios aún están en curso. Desde el municipio de Pica, señalaron: “Actualmente, estos sumarios continúan en etapa de investigación, por lo que no es posible entregar mayores antecedentes hasta que se determinen responsabilidades o se dicten resoluciones conforme al debido proceso”.

## DERECHOS

Por otro lado, el diputado Matías Ramírez (PC) relevó la importancia del derecho a la defensa de los funcionarios públicos. “Lo fundamental es que los procesos administrativos se realicen de manera adecuada, respetando el derecho a defensa de los funcionarios; esto, en ningún caso, puede llevar a dilaciones en casos de infracciones graves”, concluyó. ☺